

ciones en la cuantía de 69.881,70 euros, reduciendo el valor nominal de cada acción en la cuantía de 32,10 euros. Pasando la sociedad a tener un capital social de 60.956 euros, modificándose el artículo 6º de los Estatutos sociales, para adaptarlos al nuevo capital social.

En Valencia, a 10 de marzo de 2003.—El Administrador Único, Don José Faus Catala.—10.920.

AGUAS DE CORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cortes de Arenoso, el viernes, día 25 de Abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar, el sábado día 26 de Abril de 2003 a las doce horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la asamblea.

Segundo.—Ratificación nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de Aguas de Cortes, Sociedad Anónima y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002. Aprobación de la gestión social del órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación dividiendo a cuenta de resultados ejercicio 2003.

Quinto.—Nombramiento auditores de cuentas de los ejercicios: 2003-04-05.

Sexto.—Ratificación fecha límite acordada por el Consejo de Administración para el pago del capital pendiente de desembolso de la ampliación de capital de 2002 y modificación del artículo 6º: Capital social y acciones.

Séptimo.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales: Régimen de transmisión de acciones, en lo concerniente a la restricción de transmisión para los accionistas que ostenten un capital superior al 5 por 100.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración para la formalización, inscripción, desarrollo, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos de la Junta, y de modo particular, para modificar, en su caso, los Estatutos Sociales. Asimismo, se le faculta para personarse, comparecer y ejercer cuantas actuaciones sean precisas ante la Administración Pública, los Tribunales de Justicia y Registros Públicos en ejecución de los acuerdos adoptados y en defensa de los intereses de la Sociedad y de sus accionistas.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por cualesquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 144 y 212), la documentación propia de los asuntos a tratar, se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas, quienes podrán examinarla o pedir la entrega o envío gratuito.

Para cualquier información sobre la entrega de documentación pueden llamar al teléfono 96.2698005 (atención Sr. Aguilar).

Cortes de Arenoso, 13 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Manuel Martín Cuevas.—11.435.

AGYCA ASTURIAS, S. A.

El consejo de administración de Agyca Asturias, S.A., ha convocado Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de abril de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la junta.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el art. 112 L.S.A., así como el de obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Langreo, 17 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Pedro Castellanos Alonso.—11.055.

AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11, a las trece horas treinta minutos del día 16 de Abril de 2003, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 21 de Abril en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, y de los Fondos de inversión por ella gestionados, correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Nombramiento de auditores de los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad. Ratificación, en su caso, de nombramientos efectuados por el Consejo de Administración y propuesta de renovación de los nombramientos de auditores de aquellos Fondos de Inversión, que precisen de tal formalización.

Tercero.—Propuesta, y en su caso renovación de la razón social Ernst & Young como auditores de la Sociedad, por un plazo de un año.

Cuarto.—Modificación parcial de la composición del Consejo. Nombramientos y reelecciones.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones, con o sin voto que, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nomi-

nativas. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. María Isabel Vila Abellán—García.—11.735.

ALMACENES DE DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN SAN MARTÍN, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 30 de Junio de 2002 acordó reducir el capital social en la suma de 317.128,63 Euros a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—Juan Royo Valls Secretario del Consejo de Administración.—11.407.

ALMACENES FRIGORÍFICOS IBARZ, S. A. (Sociedad absorbente)

FRIGORÍFICOS IBARZ II, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de marzo de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Almacenes Frigoríficos Ibarz, Sociedad Anónima» de «Frigoríficos Ibarz II, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—Ricardo Ibarz, S.L. Administrador Único de «Almacenes Frigoríficos Ibarz, Sociedad Anónima» y «Frigoríficos Ibarz II, Sociedad Anónima».—11.005.

2.ª 1-4-2003

ANDRITZ INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) ANDRITZ BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace constar que la Junta General de Accionistas de la sociedad «Andritz Ingeniería, Sociedad